



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

OFICIO CIRCULAR N° 250-CCT-2008

Quito,
21 OCT. 2008

Señores
OFERENTES
Presente.-

En contestación a las consultas realizadas a través de la página web de Compras Públicas del Estado y por Colonial Cia. Seguros y Reaseguros S.A., con relación a la Invitación a Ofertar N° 006-CCT-SEG-2008, para la CONTRATACIÓN DE LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGUROS PARA CASCO, RESPONSABILIDAD CIVIL DE AERONAVES, PÉRDIDA DE LICENCIA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS PILOTOS Y TRIPULACIÓN DE LAS AERONAVES DE PETROECUADOR, a continuación se detallan las respuestas correspondientes:

CONSULTA:

"Antecedente: En el Literal 1. de la página 4, se solicita el original o la copia notariada de la calificación de los reaseguradores, otorgada por las calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente. Pregunta: es válida la presentación de la calificación de reaseguradores obtenida de la página de Internet?"

RESPUESTA:

Si es válida la presentación de la calificación de los Reaseguradores obtenida de la página de Internet, siempre y cuando este documento se encuentre debidamente notariado.

CONSULTA:

"En los literales e. y n. del Numeral 4.1 de los Términos de Referencia, se solicita la presentación del Formato E. De acuerdo con esto entendemos que se trata del mismo documento y con presentarlo una vez en cualquiera de los dos numerales es suficiente. Favor confirmar"

RESPUESTA:

La Oferente debe presentar el Formato E "CERTIFICACIÓN DE RESPALDO DE REASEGURO", debidamente diligenciado; esto es, deberá registrar el ramo que respalda, el porcentaje que asume el reasegurador, su nombre y direcciones, conforme los requerimientos del Literal e. del Numeral 4.1. de



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Página N° 2
Y-250-CCT-2008

los Términos de Referencia de la Invitación a Ofertar N° 006-CCT-SEG-2008.

En el Literal n. del Numeral 4.1., de los mencionados Términos de Referencia, únicamente se hace conocer a los oferentes que PETROECUADOR se reserva el derecho de verificar los datos directamente con los reaseguradores que suscriben el Formato E.

CONSULTA:

"El Formato E debe ser suscrito por el reasegurador que respalda la oferta, por lo tanto entendemos que al final del párrafo uno, de dicho Formato, debe constar el nombre del corredor de reaseguros a través del cual, el reasegurador está presentando la oferta. Favor confirmar"

RESPUESTA:

No, en el Formato E al final del párrafo uno, debe constar el nombre de la Aseguradora Oferente y el nombre del Reasegurador que respalda la Oferta y su firma.

En el caso de que la Oferente utilice los servicios de un Broker de Reaseguro, este debe cumplir con los requerimientos del Literal i. de los Términos de Referencia de la Invitación a Ofertar N° 006-CCT-SEG-2008, que es un documento independiente al del Formato E.

Atentamente,

CPFG-EM Jaime Vela E.
PRESIDENTE COMISIÓN CONTRATACIÓN

